

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-037-2021

"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-037-2021 correspondiente a la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día 26 de febrero de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 26 de febrero del presente en la que se hizo constar el acto de Apertura de propuestas (Segunda Etapa) de la presente Licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con el Artículo 33 del Reglamento, se hace del conocimiento de los presentes que los actos que se desarrollen con motivo de los procedimientos de contratación, podrán asistir todos los licitantes sin importar que sus propuestas hayan sido desechadas, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al

presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. OM-ISEP-037-2021 correspondiente a la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 12 de febrero de 2021 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-037-2021 en el Periódico Oficial del Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-037-2021 para la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

2.- El día 17 de febrero de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, mismo día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 23 de febrero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., y GENERAL DE SEGUROS, S. A. B., cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.- El día 25 de febrero del presente se celebró el acto de diferimiento de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, el cual se acordó diferir para las 09:00 horas del 26 de febrero de 2021, día en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., donde se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:



LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	\$ 27'578,100.00 SIN INCLUIR % IVA

5.- El día 26 de febrero de 2021, tuvo verificativo el fallo de licitación, día en el cuál la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISEP-037-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuestas económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de \$ 27'578,100.00 m. n. (veintisiete millones, quinientos setenta y ocho mil, cien pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 4'412,496.00 m. n. (cuatro millones, cuatrocientos doce mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional); de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.** para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**; se determina **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.





Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California" al licitante:

LICITANTE: UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V., se adjudica contrato para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**, por un importe de \$ 27'578,100.00 m. n. (veintisiete millones, quinientos setenta y ocho mil, cien pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, que corresponde a la cantidad de \$ 4'412,496.00 m. n. (cuatro millones, cuatrocientos doce mil, cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ **31'990,596.00 m. n.** (treinta y un millones, novecientos noventa mil, quinientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional); por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **20 (veinte) días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "ÓRGANO SOLICITANTE"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.




Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. SANTA BETSAÍDA GÁMEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL
 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA	 C. RODNEY ROMAN LÓPEZ LUQUE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EGGAR FRANCISCO LAUSECA ELIAS	UMBRELLA CIA Seguros	



ANEXOS





OM
OFICINA DE MANEJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"

FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Carlos Roldán García	Subdirección de Adquisiciones ISEP	
2	Julio Fabian Celaya Bringas	Representación SHFP OIC SE-ISEP	
3	Rodrigo Roman Lopez	Dir. Infraestructura educativa	
4	José José Torres Miramón	Secretaría de Hacienda Vocal Coordinador Fiscal	
5	Santa Betsaida Gómez López	Coord. Dirección de Admon SH Vocal SH	
6	Lira Fab Limón F	Jeje de Invitaciones y Licitaciones OM	
7			
8			

26 DE FEBRERO DE 2021

11:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021
 "Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
 Educativos y Pedagógicos de Baja California"

FALLO DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	UMBRELLA COMPANYIA DE SEGUROS S DE CV	EDGAR FRANCISCO LAISEP (EUA)	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(Handwritten mark)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

"Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
 Educativos y Pedagógicos de Baja California"

FALLO DE LICITACIÓN

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Edgar Francisco Laíseca (UA)		flaisecca@umbrella-seguros.com
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

26 DE FEBRERO DE 2021
 11:00 HORAS
 FDA-7.4.1-01-01

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

“Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 26 DE FEBRERO DE 2021

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo:

FALLO DE LICITACIÓN

del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-037-2021

relativo a o la:

“Póliza de Seguro Escolar para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** FINANCIADO POR RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL ISEP.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 12 DE FEBRERO DE 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 17 DE FEBRERO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 23 DE FEBRERO DE 2021.
- **DIFERIMIENTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SEGUNDA ETAPA:** 25 DE FEBRERO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA SEGUNDA ETAPA:** 26 DE FEBRERO DE 2021.

5. FALLO DE LICITACIÓN.

• **FIRMA DEL ACTA**

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.